



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2020/AL/MDPN

Punta Negra, 06 de Febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 028-2020/AL/MDPN, de fecha 06 de Febrero del 2020, se dejó sin efecto la Designación de **RICARDO ROBERT PÉREZ CASTRO** en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

Que, es necesario efectuar determinadas acciones de personal, a fin de garantizar la normal marcha administrativa de esta Institución.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado"*.

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a **ROBERTO GERMAN MEDINA ORTEGA**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y demás oficinas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUNTA NEGRA**

Claudio Marcatoma Ccahuana
ALCALDE(E)

"Llegó el cambio, marcando la diferencia"

Eq. Av. San José y Los Calamares - Punta Negra - Lima 23

Teléfonos: 01 211 5771 / 01 231-5774 Fax: 01 211-5074

www.facebook.com/munipuntanegra - www.munipuntanegra.gob.pe